



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA
AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA MANZANILLA DE LA PAZ/2017

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento para la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2016, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Presidencia municipal con domicilio en Calle Javier Mina No.101 Colonia Centro, Palacio Municipal, C.P. 49460, La Manzanilla de la Paz, Jalisco siendo las 15:00 horas del 27 de octubre del 2017.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos federales del Fondo FORTALECE, se comunicó al H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, mediante los siguientes Oficios:

- 5253/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 17 de agosto del 2017 (Oficio de Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).
- 5254/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 17 de agosto del 2017 (Notificación de Auditoría).
- 5255/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 17 de agosto del 2017 (Oficio de Orden de Auditoría).
- 5256/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 17 de agosto del 2017 (Oficio de Requerimiento de Información).
- 5584/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 06 de septiembre de 2017, (Aviso de Reprogramación de Auditoría).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz:

- Arq. Jorge Omar Rodríguez Sandoval, Director de Obras Públicas.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. José Antonio Diosdado Martínez
- L.I.A. Reginaldo López Arellano





ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA MANZANILLA DE LA PAZ/2017

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y a la Obra ejecutada por el H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, se obtuvieron los resultados que se presentaran posteriormente con oficio de las (3) Cédulas de Observaciones que fueron leídas.

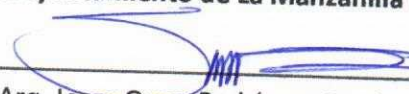
Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, la atención de las recomendaciones correctivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/DIR/JAL/FORTALECE-LA MANZANILLA DE LA PAZ/2017, a los recursos del Fondo FORTALECE, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:00 del día 27 de octubre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega un juego original de este documento al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.


Por el H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz


Arq. Jorge Omar Rodríguez Sandoval
Director de Obras Públicas.



Por la Contraloría del Estado de Jalisco


Ing. José Antonio Diosdado Martínez.


L.I.A. Reginaldo López Arellano